CONTROL DE ACTUALIZACIONES		
Consecutivo	**Fecha**	**observaciones**
	30/06/2016	Inicio del proyecto de inversión 1045 **GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**
1	31/10/2016	Pago Pasivo Exigible **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($207.018.240)**
2	21/12/2016	Pago Pasivo Exigible **CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($4.060.000)**
3	30/03/2017	Reprogramación del proyecto de inversión 1045 **GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**
4	24/07/2017	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2017
5	31/01/2018	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2017
6	28/02/2018	Reprogramación del proyecto de inversión 1045 **GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**
7	03/03/2018	Reducción Presupuestal (constitución reservas presupuestales)
8	17/04/2018	Pago Pasivo Exigible **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($1.975.307)**
9	19/04/2018	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2018
10	23/07/2018	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2018
11	19/10/2018	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2018
12	25/01/2019	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2018
13	28/02/2019	Reprogramación del proyecto de inversión 1045 **GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**
14	24/04/2019	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2019 1 trimestre
15	15/07/2019	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2019 2 trimestre
16	22/10/2019	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2019 3 trimestre
17	25/11/2019	Seguimiento ODS 2019
18	03/11/2019	Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2019 componente de gestión

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

1045
GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

EJE No. 3 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana

PROGRAMA 19 Seguridad y convivencia para todos

PROYECTO ESTRATEGICO 148 Seguridad y convivencia para Bogotá

Bogotá, D.C.

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

1. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Actualmente el servicio de alumbrado público es operado y prestado por la comercializadora y distribuidora del servicio de energía – CODENSA S.A. ESP.

La prestación del servicio en el Distrito se realiza conforme al Convenio 766 de 1997 y su Acuerdo Complementario del 25 de enero de 2002, este último suscrito entre CODENSA S.A. ESP y el Distrito Capital – UESP (hoy UAESP).

Adicionalmente, reglamentaciones vigentes como el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), expedido el 30 de marzo de 2010 por el Ministerio de Minas y Energías mediante la Resolución No. 180540 y, la Resolución No. 123, expedida el 8 de septiembre de 2011 por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, que modifica las condiciones técnicas y económicas de la prestación del servicio, hacen necesaria la revisión y modificación del Convenio y el acuerdo entre CODENSA S.A. ESP y el Distrito Capital – UESP (hoy UAESP).

La infraestructura actual del sistema de alumbrado público de Bogotá se compone en su mayoría de luminarias de sodio, existiendo en el mercado tecnologías más eficientes y con mayor vida útil. Hoy el Distrito Capital cuenta con el 70% del total de luminarias instaladas que han superado la vida útil establecida en el Convenio con el operador, lo que hace necesario implementar proyectos de modernización y/o remodelación de dichas luminarias con el fin de mejorar la calidad en la prestación de este servicio.

De igual forma, el Plan de Ordenamiento Territorial - POT en su artículo 183 define las estrategias y metas en la subterranización del cableado de las redes de servicios públicos y dado que se han identificado 50 Km de redes aéreas exclusivas de alumbrado público que deben estar subterráneas, se hace necesario continuar con el proceso de subterranización con el fin de dar cumplimiento a las directrices urbanísticas establecidas en el POT, en aras de eliminar la contaminación visual y mejorar el contexto urbano.

Adicionalmente, la supervisión y control a la prestación del servicio de alumbrado público se ejecuta realizando inspecciones nocturnas y diurnas en terreno por parte de la interventoría, produciendo con esto que muchas de las luminarias en falla no sean identificadas o demoras en la identificación de estas, lo que desmejora la calidad de la prestación del servicio y afecta los descuentos al operador por la no prestación del servicio (compensaciones).

Sociales: La no prestación del servicio afectaría el desarrollo normal de actividades nocturnas (laborales, deportivas, comerciales, culturales y educativas), aumentaría la accidentalidad vehicular y/o peatonal y la inseguridad en la ciudad.

Territoriales: Falta de cobertura en la extensión del servicio en el Distrito Capital, impidiendo la integración de las poblaciones vulnerables. Impactos negativos en la estructura urbana, en el espacio público y el medio ambiente.

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Económicos: Afectación en la competitividad de la ciudad tanto a nivel nacional e internacional.

Ambientales: Afectación a los recursos naturales por el uso inadecuado, ineficiente y no racional de la energía eléctrica destinada al Sistema de Alumbrado Público. Afectación a la flora, fauna y seres humano por la falta de control a los niveles de iluminación utilizados en la prestación del servicio y/o por contaminación lumínica.

2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Por mandato del Decreto Distrital 399 de 1998, la Alcaldía Mayor de Bogotá, asignó a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, la planeación, coordinación, supervisión y control de la prestación del servicio de alumbrado público, razón por la cual, desde esa fecha, se ha venido haciendo cargo de tales funciones. El 25 de enero de 2002, concluyeron las negociaciones entre en Distrito Capital – UESP y el operador CODENSA S.A. ESP con la firma del acuerdo definitivo sobre el manejo técnico-económico del servicio de alumbrado público, de lo que vale la pena destacar que se enmarcan de forma ajustada a los parámetros emitidos por la CREG y/o por el Ministerio de Minas y Energía, para la actividad de distribución de energía eléctrica debidamente adecuados al servicio de alumbrado público. En él se fijan las condiciones económicas para remunerar el servicio, los acuerdos de pago del mismo, se define el tiempo para atender las PQRS y se establece una modernización del tipo de bombillas y luminarias, de programar y ejecutar las expansiones del servicio de alumbrado y de efectuar el levantamiento detallado de la infraestructura de alumbrado público, así como de implementar un sistema de información geográfico, para operar y controlar el servicio.

El 30 de diciembre de 2003, se suscribió el Decreto No. 500 el cual adopta el Manual Único de Alumbrado Público (MUAP) y se constituye en un documento de carácter contractual en la relación entre CODENSA S.A. y el Distrito Capital para la adecuada prestación del servicio. Igualmente se asignan unas funciones a la UAESP, como la conformación y desarrollo del Comité Distrital de Alumbrado público que tiene por objeto el estudiar y desarrollar temas a nivel interinstitucional relacionados con la prestación del servicio; así como, establecer las condiciones técnicas para una adecuada prestación del servicio y los criterios para la evaluación y el desarrollo de los proyectos de ampliación de alumbrado público.

El 30 de marzo de 2010, el Ministerio de Minas y Energías expidió la Resolución No. 180540, mediante la cual se adopta el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), el cual establece las condiciones técnicas y económicas para la prestación del servicio y la evaluación de proyectos de alumbrado público, siendo un documento de cumplimiento de orden nacional.

El 8 de septiembre de 2011, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, expidió la Resolución No. 123 de 2011, por la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deben aplicar los municipios o distritos para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.

Bajo estos preceptos, la UAESP viene garantizando la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, fortaleciendo el Sistema de Alumbrado Público a través de la modernización de este servicio en busca de altos estándares de calidad, en concordancia con la política de cambio climático y acompañado de una reducción en el consumo de energía en aras de mejorar la calidad de vida de la población que habita y/o circula en esta ciudad.

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

3. POBLACION Y ZONA AFECTADAS Y/O GRUPO OBJETIVO

La población objetivo de este proyecto corresponde a la totalidad de los habitantes de la ciudad de Bogotá; es así como las cifras que aquí se contemplan, se encuentran proyectadas para las vigencias 2016 a 2020, a saber:

AÑO	HOMBRE	MUJERES	TOTAL
2016	3.862.477	4.125.076	7.987.553
2017	3.916.071	4.182.588	8.098.659
2018	3.970.822	4.241.334	8.212.156
2020	4.083.908	4.362.649	8.446.557

FUENTE: Promedio del porcentaje del crecimiento poblacional de los últimos cinco años tomados de la base de datos de la Secretaría Distrital de Planeación. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP. 2016.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo general

Gestionar y garantizar la modernización progresiva del Sistema de Alumbrado Público en el Distrito Capital

Objetivos específicos

Realizar seguimiento y evaluación a la capacidad técnica y operativa con el fin de garantizar la prestación del servicio de alumbrado público con estándares de calidad.

5. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS - JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL PROYECTO

Para el fortalecimiento de la gestión del servicio de alumbrado público distrital bajo la visión y metas el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, se analizaron las siguientes alternativas:

Alternativa 1. Diversificación de la prestación del servicio mediante la oferta de otros operadores.

Hasta hoy la oferta del servicio de alumbrado público se realiza por parte de un solo operador para todas las localidades del Distrito Capital. El servicio de

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

alumbrado puede ser objeto de concesión por parte del Distrito, por lo que se puede contemplar la participación de otros operadores, los cuales pueden brindar nuevas condiciones técnicas y operativas para la prestación del servicio.

Por tanto, el Distrito determinará la pertinencia de la concesión del servicio, para lo cual la UAESP deberá determinar la viabilidad técnica, económica, financiera, legal, social, comercial y ambiental del servicio y estructurar su prestación mediante el modelo de concesión que contenga las siguientes variables: tarifas, costos de la prestación del servicio bajo criterios de eficiencia, auto sostenibilidad del servicio, capacidad de pago de los usuarios, suficiencia financiera, capacidad y eficiencia de la inversión pública, construcción de infraestructura.

Además, el Distrito deberá revisar la conveniencia jurídica, técnica, y económica frente al estado actual del convenio suscrito con CODENSA S.A. ESP, toda vez que esta empresa es dueña de la actual infraestructura y existe una participación accionaria del distrito del 51% a través de la Empresa de Energía de Bogotá.

Alternativa 2. Mejoramiento de la infraestructura, control y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta que la actual infraestructura mediante la cual se presta el servicio de alumbrado público en un porcentaje significativo cumplió su vida útil, y los desarrollos tecnológicos resientes en materia de iluminación y conservación ambiental, se hace necesario estudiar, identificar e implementar alternativas de mejora de la infraestructura que permita brindar unas mejores condiciones del servicio, con preservación del medio ambiente.

Así mismo, se debe garantizar el control de la prestación del servicio a partir de la infraestructura instalada, la evaluación y mejora de la prestación del servicio.

Alternativa general seleccionada

La alternativa que reúne las condiciones bajo las cuales el servicio se ve fortalecido es la de "Mejoramiento de la infraestructura, control y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital". Esta representa la mejor alternativa para el proyecto porque representa mayores beneficios, teniendo en cuenta que involucra aspectos de mejoramiento, modernización y cumplimiento de programas y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos.

6. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

Para la estructuración del Proyecto de Inversión 1054 "Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en- D.C.", se ha tomado los siguientes estudios como referentes frente a la modernización del Sistema de Alumbrado Público, a saber:

- Convenio Interadministrativo No. 006 de 2010 "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y tecnológicos para realizar pruebas piloto que permitan al Distrito Capital implementar sistemas de telegestión para supervisar y controlar la prestación del servicio de alumbrado público de forma remota en tiempo real."

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

- Contrato Interadministrativo No. 261 de 2013 "Proporcionar los ensayos de laboratorio para realizar calibraciones, mediciones y pruebas sobre equipos de Alumbrado Público."

7. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Este proyecto se desarrolla para contar con un servicio de alumbrado público con calidad para la ciudad, encaminado especialmente a la modernización e innovación, control y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.

Componentes del Proyecto

Para una mayor comprensión del proyecto de inversión a continuación se describen los cuatro (4) compontes que lo integran, siendo:

- Atención, Control y Organización Institucional para Apoyo a la Gestión del Distrito
- Gastos de Personal Operativo

Los componentes anteriormente descritos en este proyecto de inversión, contribuyen al cumplimiento de la misión y objetivo de la Unidad, como al programa Infraestructura para el desarrollo del Hábitat, establecido en el Plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos con el desarrollo de las siguientes líneas base por componente:

- Atención, Control y Organización Institucional para Apoyo a la Gestión del Distrito
- Ejercer la supervisión e interventoría a la operación del servicio.
- Participar en las reuniones itinerantes con las localidades y demás partes interesadas sobre el servicio.

- Gastos de Personal Operativo
- Disponer de un equipo técnico y profesional, interdisciplinario para realizar las actividades de coordinación, supervisión y control del servicio.
- Realizar campañas educativas y de divulgación del servicio a cargo de la Unidad.

8 ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

La Unidad, a partir del Acuerdo No. 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones" y de su artículo "116. Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos", está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat y tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público.

Así mismo, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos tiene las siguientes funciones básicas:

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

a."Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicio funerario.
b.Dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y servicio funerario.
c.Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos, alumbrado público y servicio funerario.
d. Promover la participación democrática de los usuarios de los servicios a su cargo."

En cumplimiento de su Misión y objetivos la UAESP debe realizar la planeación del servicio y garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control del servicio de alumbrado público en el Distrito Capital, de manera concordante con lo estipulado en las Leyes, Decretos, Resoluciones y Reglamentos que rigen la prestación de este servicio, tal como el Decreto Distrital 399 de 1998 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que asigna a la Unidad administrativa Especia de Servicios Públicos la planeación, coordinación, supervisión y control de la prestación del servicio de alumbrado público.

9. METAS FÍSICAS DEL PROYECTO

METAS				
No meta	**PROCESO**	**MAGNITUD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**
1	Fortalecer	100	%	planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital

10. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Con la ejecución de este proyecto se logrará prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

11. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Cifras en millones de pesos valor presente vigencia 2016

2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
$254	$2.745	$2.801	$753	$4.373	$2.926

La Fuente Financiación que permitirá dar alcance a la meta de este Proyecto de Inversión es **Otros Distrito**.

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Junio 30 de 2016

ALEJANDRO ENRIQUE LOBO SAGRE
Jefe Oficina Asesora Planeación

Reviso: Gisela Arias S- Profesional Oficina Asesora Planeación
Mónica Castro M- Contratista Oficina Asesora Planeación

Actualización No 1
31 Octubre de 2016
Traslado Pasivos Exigibles

ANTECEDENTES

Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, tiene compromiso presupuestales que se adquirieron con el cumplimiento de las formalidades plenas, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia 2016, por cuanto la reserva presupuestal que los respaldó en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron, razón por la cual se hace necesario efectuar un traslado presupuestal acreditando el rubro "Pasivos exigibles" por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($207.018.240)**

Código Presupuestal	Objeto	Contracrédito		Crédito		Concepto de Gasto**	
		Valor	Fuente	Valor	Fuente	Código	Nombre
3	**GASTOS**	**207.018.240**	01-12	**207.018.240**			
3.3	**INVERSIÓN**	**207.018.240**	01-12	**207.018.240**			
3.3.1	**DIRECTA**	**207.018.240**	01-12				
3.3.1.15	**Bogotá Mejor Para Todos**	**207.018.240**	01-12				
3.3.1.15.03	**Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana**	**207.018.240**	01-12				
3.3.1.15.03.19	**Seguridad y convivencia para todos**	**207.018.240**	01-12				

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

3.3.1.15.03.19.1045	**GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**	**207.018.240**	01-12				
3.3.1.15.03.19.1045.148	**Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en- D.C**	207.018.240	01-12			05-03-0002	**0002 - Interventoría A La Prestación Del Servicio De Alumbrado Público**
3.3.4	**PASIVOS EXIGIBLES**			**207.018.240**	01-74		
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL		**207.018.240**		**207.018.240**			

Con base en lo anterior, dentro del marco del cierre presupuestal del 31 de diciembre de 2015 y mediante acta de fenecimiento expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda de la misma fecha, los recursos que amparan el contrato de consultoría 162 de 2014 se constituyeron presupuestalmente en Pasivos Exigibles de igual forma el concepto de viabilidad permanece vigente.

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Versión 01 – octubre 31 de 2016

ALEJANDRO ENRIQUE LOBO SAGRE
Jefe Oficina Asesora Planeación

Reviso: Marcela Bonilla R- Profesional Oficina Asesora Planeación
Mónica Castro M- Contratista Oficina Asesora Planeación

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 2
21 diciembre de 2016
Traslado Pasivos Exigibles

ANTECEDENTES

Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos suscribió con el señor Ramón Ulises Palacios Asprilla Contrato de Prestación de Servicios N° 392 de 2014, con el objeto: "Prestar los servicios profesionales en la subdirección de servicios funerarios y alumbrado público para apoyar la supervisión, registro y control de la información digital generada dentro del proceso de alumbrado público." Por un valor DE OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.400,000.00) y con un plazo inicial de ejecución de dos (2) meses, y cuya ejecución terminó el día 31 de enero de 2015, tal como lo especifica el acta de liquidación.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos suscribió con el señor Ramón Ulises Palacios Asprilla Contrato de Prestación de Servicios N° 392 de 2014,, por un valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8,400,000.00),** que las erogaciones que se causaron con

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

ocasión al pago de este contrato se efectuaron con recursos provenientes del Proyecto de Inversión 582-171 "Gestión para el Servicio de Alumbrado Público en Bogotá, D.C."", sujetos a la apropiación con Código Presupuestal: 3-3-1-14-01-14-0582, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 791 del 26 de diciembre y Certificado de Registro Presupuestal No. 1075 del 30 de diciembre de 2014.

Que, de acuerdo con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS-, la Unidad Administrativa de Servicios Públicos no ha realizado pagos al contratista, y de acuerdo a lo estipulado en el acta de liquidación se efectuara un pago a favor del contratista por valor de **CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS $4.060.000,** quedando así un saldo a favor de la UAESP de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS $4.340.000.**

Con base en lo anterior, dentro del marco del cierre presupuestal del 31 de diciembre de 2015 y mediante acta de fenecimiento de la misma fecha, los recursos que amparan el Contrato de Prestación de Servicios No. 392 de 2014 se constituyeron presupuestalmente en Pasivos Exigibles.

Dentro del marco del Proyecto de inversión **GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO** - Código presupuestal 3-3-1-15-03-19-1045, se hace necesario reprogramar los recursos de la vigencia 2016 para amparar el pago del pasivo exigible mencionado, según el siguiente movimiento:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITOS
3	**GASTOS**	**$ 4.060.000**
3-3	**INVERSION**	**$ 4.060.000**
3-3-1	**DIRECTA**	**$ 4.060.000**
3-3-1-15	**Bogotá Mejor para Todos**	**$ 4.060.000**
3-3-1-15-03	Pilar construcción de comunidad y cultura ciudadana	$ 4.060.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	$ 4.060.000
3-3-1-15-03-19-1045	**Gestión para la eficiencia energética del servicio de Alumbrado Público**	$ 4.060.000
Fuente de Financiación	01-Recursos del Distrito	$ 4.060.000
	12-Otros Distrito	$ 4.060.000
Tipo de Gasto	05 – Administración Institucional	$ 4.060.000
Componente de Gasto	03 – Atención, Control y organización institucional para apoyo a la gestión del Distrito	$ 4.060.000
Concepto de Gasto	0002 – Interventoría a la prestación del servicio de Alumbrado Público.	$ 4.060.000
CODIGO	**CONCEPTO**	**CREDITO**
3	**GASTOS**	**$ 4.060.000**
3-3	**INVERSION**	**$ 4.060.000**
3-3-4	**PASIVOS EXIGIBLES**	**$ 4.060.000**

De igual forma el concepto de viabilidad permanece vigente y las metas del proyecto no se ven afectadas teniendo en cuenta que en el momento de la Armonización el valor del pasivo exigible a

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

tramitar quedo programado, una vez se completara los requisitos en su totalidad.

Cuadro No 1
Ajuste de magnitudes de Metas Proyecto de Inversión y

*Cifras en millones

Proyecto	Meta	Descripción	MAGNITUD TOTAL VIGENCIA		ACTUALIZACIÓN DE LA ANUALIZACIÓN				
			ACTUAL	NUEVA	2016	2017	2018	2019	2020
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	**Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C**	**15.000**	**15.000**	$ 1.359	$ 5.725	$ 2.801	$ 2.752	$ 4.373

Cuadro No 2 Ajuste de magnitudes de Metas Plan de Desarrollo y su Anualización

Pilar/Eje	Proyecto Estrategico	Programa	Metas del producto Plan de Desarrollo	MAGNITUD TOTAL VIGENCIA		ACTUALIZACIÓN DE LA ANUALIZACIÓN				
				ACTUAL	NUEVA	2016	2017	2018	2019	2020
3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana	148-seguridad y convivencia para bogota	19-Seguridad y convivencia para todos	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	**15.000**	**15.000**	$ 1.359	$ 5.725	$ 2.801	$ 2.752	$ 4.373

Cuadro No 3
Ajuste Recursos de Proyectos Estratégicos

Proyecto	Meta	Descripción	Proyecto Estrategico	RECURSOS		Recursos Programados				
				Actual	Nueva	2016	2017	2018	2019	2020
1045	1	**Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C**	148-seguridad y convivencia para bogota	$ 1.363	$ 1.359	$ 1.359	$ 5.725	$ 2.801	$ 2.752	$ 4.373

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Cuadro No 4 Ajuste Metas de proyecto por modificaciones en proyectos

Proyecto	Meta	Descripción	Recursos Asignados Vigencia		Magnitud de Meta Proyecto de Inversion	
			Actual	Nueva	Magnitud Actual	Magnitud Nueva
1045	1	**Gestión para la eficiencia energética**	$ 1.363	$ 1.359	15.000	15.000

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Versión 02 – diciembre 21 de 2016

ALEJANDRO ENRIQUE LOBO SAGRE
Jefe Oficina Asesora Planeación

Reviso: Marcela Bonilla R- Profesional Oficina Asesora Planeación
Mónica Castro M- Contratista Oficina Asesora Planeación

Actualización No 3
Marzo 2017
Reprogramación Proyecto de Inversión 1045

1. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El alumbrado público de la ciudad cuenta con 343.389 luminarias de las cuales 192.235 son luminarias de sodio; por tanto, la UAESP ha determinado la necesidad de modernizar y actualizar la tecnología de sodio a LED y Halogenuros metálicos con quemador cerámico (CMH) respectivamente.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La UAESP ha estructurado el proyecto de modernización del Alumbrado Público de Bogotá con el ánimo de incorporar la tecnología LED y Halogenuros metálicos con quemador cerámico (CMH) en las luminarias del Sistema. Este proyecto de modernización tiene por objeto mejorar las condiciones de iluminación, mejorando la percepción de seguridad a los ciudadanos, respetando el entorno urbano,

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

contribuyendo con el uso racional y eficiente de la energía y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de Bogotá de forma equitativa.

3. METAS FÍSICAS DEL PROYECTO

No Meta	Meta proyecto de inversión	Dependencia	Anualización	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	Sub Alumbrado	**CONSTANTE**	**100%**	100%	100%	100%	100%	**100%**

4. INDICADORES

Metas del producto Plan de Desarrollo	Indicador resultado	LINEA BASE	Tipo de Anualización	INDICADORES					TOTAL
				2016	2017	2018	2019	2020	
272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas	SUMA	15.000	20.000	20.000	20.000	5.000	80.000

5. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

No Meta	Meta proyecto de inversión	2016	2017	2018	2019	2020
1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	**$1.119.910.219**	**$5.724.599.000**	**$2.801.000.000**	**$2.752.000.000**	**$4.373.000.000**

6. RESERVAS PRESUPUESTALES

No Meta	Meta proyecto de inversión	Reservas 2016

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	**$1.050.454.564**
TOTAL		**$1.050.454.564**

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Versión 03 – Marzo 30 2017

ALEJANDRO ENRIQUE LOBO SAGRE
Jefe Oficina Asesora Planeación

Reviso: Marcela Bonilla R- Profesional Oficina Asesora Planeación
Mónica Castro M- Contratista Oficina Asesora Planeación

Actualización No 4
24 de julio de 2017
Seguimiento avance Metas Plan de Desarrollo
Segundo reporte SEGPLAN 2017

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión[1] y de gestión pública[2] en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020.

Plan de acción componente de gestión

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Magnitud Programada 2017	20.000
Avance primer trimestre	11.857

Avance/Logros

Con la ejecución de este proyecto se logra prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

[1] Refleja la gestión de la entidad, avance en el logro de las metas del plan de desarrollo y ejecución presupuestal y reservas.

[2] A través del cual se reportar el avance de la magnitud del indicador del indicador de resultado de las metas producto de inversión del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

LOCALIDAD	CICLORUTA		PARQUE		VIAS		TOTAL
	CAMBIO	NUEVA	CAMBIO	NUEVA	CAMBIO	NUEVA	
Antonio Nariño		1		24		5	30
Barrios Unidos				75	3	31	109
Bosa		50		259		51	360
Ciudad Bolívar		3		594		267	864
Candelaria				67		262	329
Chapinero		2	13	130	53	546	744
Engativá		307	37	678	2	310	1334
Fontibón		61		700		1.362	2123
Kennedy	3	143		890	1	672	1709
Mártires		3		113	1	26	143
Puente Aranda		12		382		103	497
Rafael Uribe				114		34	148
San Cristóbal				71	4	58	133
Santa Fe				125		446	571
Suba		92	2	714	2	337	1147
Sumapaz				1			1
Teusaquillo		10		167		144	321
Usaquén				32	1	65	98
Tunjuelito	24	93	45	639	4	229	1034
Usme				109		53	162
TOTAL	**27**	**777**	**97**	**5884**	**71**	**5001**	**11.857**

Plan de acción componente de inversión

1-Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.			
Meta Programada 2017	100%	**Avance junio 2017**	13%
	$ 5.724,6		$ 5.661.7

Avance/Logros

Con la ejecución de este proyecto se logra prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

Se suscribió el contrato de Interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, seguridad industrial y salud en el trabajo No. 334 el 02 de mayo de 2017, para supervisar el convenio No.766 de 1997 cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C. y al Acuerdo complementario del mismo, suscrito entre el Distrito Capital/UAESP y CODENSA el 25 de enero de 2002.

Al corte del primer semestre 2017, se han contratado 16 profesionales con el fin de prestar los servicios de apoyo a la supervisión y control relacionada con el sistema de Alumbrado Público.

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Servicios Funerarios y Alumbrado Público
Versión 04 –24/07/2017
Elaboro: Luisa Beltrán – Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público
Reviso: Marcela Bonilla R- Profesional Oficina Asesora Planeación
Mónica Castro M- Contratista Oficina Asesora Planeación

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 5
31-enero de 2018
Seguimiento avance Metas Plan de Desarrollo
SEGPLAN 2017

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión[3] y de gestión pública[4] en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020.

Metas Producto Plan de Desarrollo

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Magnitud Programada 2017	40.066
Avance cuarto trimestre	40.066

Avance/Logros

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

[3] Refleja la gestión de la entidad, avance en el logro de las metas del plan de desarrollo y ejecución presupuestal y reservas.

[4] A través del cual se reportar el avance de la magnitud del indicador del indicador de resultado de las metas producto de inversión del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Durante la vigencia 2017, se instalaron 2.103 luminarias en ciclorrutas; 12.836 en parques y 25.127 en vías que hacen parte del plan de modernización de luminarias en las 20 localidades del Distrito Capital, para un total de 40.066.

El detalle por cada una de las localidades de Bogotá por cada equipamiento se puede observar en el siguiente cuadro:

LOCALIDAD	CICLORUTA		PARQUE		VIAS		TOTAL
	CAMBIO	NUEVA	CAMBIO	NUEVA	CAMBIO	NUEVA	
Antonio Nariño	1	1	58	56	2.349	14	2.479
Barrios Unidos		80	-	131	8	297	516
Bosa		311	1	572	-	230	1.114
Ciudad Bolívar		92	-	1.034	-	1.955	3.081
Candelaria		-	-	101	-	520	621
Chapinero	1	6	16	262	69	901	1.255
Engativá	4	417	38	1.646	13	3.586	5.704
Fontibón		187	-	1.115	1	1.657	2.960
Kennedy	3	507	1	795	11	1.027	2.344
Mártires		3	-	170	5	217	395
Puente Aranda	1	80	-	750	1	201	1.033
Rafael Uribe		1	2	301	22	125	451
San Cristóbal		3	2	671	7	1.517	2.200
Santa Fe		-	4	219	38	807	1.068
Suba	1	168	3	2.141	6	2.369	4.688
Sumapaz				31	-	34	65
Teusaquillo		95	2	315	3	423	838
Usaquén		18	-	895	1	1.428	2.342
Tunjuelito	24	97	43	741	5	2.914	3.824
Usme		2	-	720	1	2.365	3.088
TOTAL	**35**	**2.068**	**170**	**12.666**	**2.540**	**22.587**	**40.066**

Metas proyecto de inversión

Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	META 2017	2017 Avance cuarto trimestre	
				Avance presupuesto	Avance Indicador
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	100%	$ 5.672.865.099	100%

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Avance/Logros

1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.

Con la ejecución de este proyecto se logra prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Servicios Funerarios y Alumbrado Público
Versión 05 –31-01-2018

Elaboro: Mónica Castro M- Contratista Oficina Asesora Planeación
Reviso: Alejandro Enrique Lobo- Jefe oficina asesora de planeación

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 6
Febrero 28 de 2018
Reprogramación Proyecto de Inversión 1045

1. INDICADORES

Indicadores Metas producto Plan de Desarrollo

Pilar/Eje	Proyecto Estrategico	Programa	Proyecto	Metas del producto Plan de Desarrollo	Indicador resultado	LINEA BASE	INDICADORES					TOTAL
							2016	2017	2018	2019	2020	
3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana	148-seguridad y convivencia para bogota	19-Seguridad y convivencia para todos	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas	15.000	40.066	10.000	10.000	4.934	80.000

Indicadores Producto, Metas y Resultado (P.M.R)

Pilar / Eje	Proyecto Estrategico	Programa	Nombre Proyecto de inversión	Meta PDD	Objetivo general	Responsable	Indicadores Objetivos	LINEA BASE	META 2016-2020						Producto	Indicador de producto	LINEA BASE	META 2016-2020					
									2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL				2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana	148-seguridad y convivencia para bogota	19-Seguridad y convivencia para todos	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Gestionar y garantizar la modernización progresiva del Sistema de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	Sub.Servicios de Alumbrado Público y Funerarios	Número de ordenes de trabajo atendidas en menos de 72 horas	De acuerdo con las solicitudes se generaron 122.305 ordenes de trabajo para el año 2016, de las cuales fueron atendidas 111.144, lo que corresponde al 90,87%.	N/A	115.559	120.181	124.988	129.988	490.716	Alumbrado Público	Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas	15.000	40.066	10.000	10.000	4.934	80.000

2. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuentes de financiación: **12**-Otros Distritos

DATOS DEL PROYECTO			POAI - 2016-2020					
Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	$ 1.119.910.219	$ 5.724.599.000	$ 6.654.256.000	$ 2.752.000.000	$ 4.373.000.000	**$ 20.623.765.219**
TOTAL			**$ 1.119.910.219**	**$ 5.724.599.000**	**$ 6.654.256.000**	**$ 2.752.000.000**	**$ 4.373.000.000**	**$ 20.623.765.219**

DATOS DEL PROYECTO			RESERVAS PRESUPUESTALES - 2017-2020				
Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	$ 1.050.454.564	$ 1.996.293.464			**$ 3.046.748.028**
TOTAL			**$ 1.050.454.564**	**$ 1.996.293.464**	**$ -**	**$ -**	**$ 3.046.748.028**

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

3. Plan de Acción Actividades

Se describen las actividades que darán cumplimiento a los indicadores de producto para el logro de las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", para la elaboración de las actividades se construyó teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y las dimensiones del Modelo de Transformación.

Objetivo estratégico: ***Modelo Integral de Prestación del Servicio. Garantizar los más altos estándares de calidad en la prestación sostenible y efectiva de los servicios***

Dimensiones Modelo de Transformación: ***Dimensión Arquitectura Organizacional***

PLAN DE ACCIÓN SEGPLA					Ponderación Vertical	Ponderación Horizontal												TOTAL PROGRAMADO
Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Primer Nivel Hitos	Segundo Nivel Resultado final esperado (Producto o servicio)	Indicador		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1045 Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público	Fortalecer 100% la planeación del servico y la gestión de control, supervisión y evaluación de laprestación del servicio	**Modernización y Actualización de luminarias en Parques y Vias / Proyectos Piloto con Energías Renovables**	Cantidad de Luminarias LED modernizadas y cantiad de luminarias CMH actualizadas en parques y vias en el mes	No. De luminarias modernizadas y actualizadas/De luminarias modernizadas y actualizadas programadas	100%	8,0%	8,0%	9,0%	8,0%	8,0%	9,0%	8,0%	8,0%	9,0%	8,0%	8,0%	9,0%	100,0%

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto
Versión 06 – febrero 28 de 2018

Elaborado : Mónica Castro Martínez-Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso : Luisa Fernanda Beltrán- Profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado p

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 7
Marzo 8 de 2018
Reducción presupuestal 1045

1. ANTECEDENTES

El Acuerdo 5 de 1998[5] del Concejo Distrital establece que *en cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas por ellos, supere el 4% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando la reserva para tal fin exceda el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.*

La resolución SHD 191 de 2017- Manual Operativo Presupuestal señala que "En caso de que el indicador general supere los porcentajes, se aplicara la reducción presupuestal a más tardar el 30 de abril del año en curso"

Con base en las anteriores normas la SHD expidió la Circular N° 002 del 27 de febrero de 2018, por medio de la cual indica la cantidad en que cada una de las entidades del Distrito debe solicitar la reducción presupuestal, correspondiéndole a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES** ($538.000.000) M/CTE, en el presupuesto de inversión, detallados de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTOS PARA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN

PROYECTO	RESERVA CONSTITUIDA	A REDUCIR
1048	3.169.434.866	84.256.542
1109	13.799.367.460	366.843.627
1045	1.996.293.464	53.069.645
1042	1.272.572.672	33.830.186
TOTAL	**20.237.668.462**	**538.000.000**

[5] Por el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, revisó cada uno de sus proyectos de inversión: 1109-Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región; 1048-Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital; 1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C y 1042-Fortalecimiento institucional en la gestión pública, aplicando de manera proporcional el porcentaje de reducción en función de la cuantía de reservas constituidas.

En consonancia con lo anterior, para cada proyecto se encuentra el detalle de reducción que se aplicará a cada una de las metas:

1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Reducción **$53.069.645**

Meta 1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital., concepto del gasto 0002 - Interventoría A La Prestación Del Servicio De Alumbrado Público, los recursos para esta reducción no afectaran las metas producto del plan de desarrollo, en razón a que la entidad ya realizo el estudio de mercado para la contratación de la interventoría y el estudio arrojo un menor valor al programado.

CONTRACREDITOS

		ESTRUCTURA PLAN DE DESARRILLO	$ Corrientes
Eje estructurante	3	Construcción de comunidad y cultura ciudadana	
Programa	**19**	**Seguridad y convivencia para todos**	
Proyecto de inversión	1045	Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	
Proyecto estratégico	148	Seguridad y convivencia para Bogotá Rubro (3-3-1-15-03-19-1045-148)	53.069.645
		TOTAL CONTRA CRÉDITOS	53.069.645

CÓDIGO	RUBRO	CONTRACRÉDITOS
3	**GASTOS**	$53.069.645
3-3	INVERSIÓN	$53.069.645
3-3-1	DIRECTA	$53.069.645
3-3-1-15	Bogotá mejor para todos	$53.069.645
3-3-1-15-03	Pilar construcción de comunidad y cultura ciudadana	$53.069.645

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

CÓDIGO	RUBRO	CONTRACRÉDITOS
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	$53.069.645
3-3-1-15-03-19-1045	**Gestión para la eficiencia energética del servicio de Alumbrado Público**	$53.069.645
Fuente de Financiación	01-Recursos del Distrito	$53.069.645
Tipo de Gasto	05 - Administración institucional	$53.069.645
Componente de Gasto	03 - Atención, Control y Organización Institucional para Apoyo a la gestión del Distrito	$53.069.645
Concepto de Gasto	0002 - Interventoría A La Prestación Del Servicio De Alumbrado Público	$53.069.645
Meta proyecto de inversión	**1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital**	$53.069.645

3. ANALISIS DEL IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Ajustes de recursos de proyectos estratégicos

Proyecto de Inversión	Proyecto estratégico	Magnitud total vigencia		Actualización de la anualización				
		Actual	Nueva	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	148-seguridad y convivencia para Bogotá	**10.000**	**10.000**	**$ 1.120**	**$ 5.725**	**$ 6.601**	**$ 2.752**	**$ 4.373**

4. CONCEPTO DE VIABILIDAD

El concepto de viabilidad continua vigente para la vigencia 2018

5. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Analizada la necesidad y condiciones para realizar esta modificación presupuestal entre rubros, ésta se puede realizar, de conformidad con el Decreto 714 de 1996 que en su artículo 63º.- "De las Modificaciones Presupuestales", establece: "*Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente" a. Traslado Presupuestal. Es la modificación que*

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía".

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto
Versión 07 – marzo 8 de 2018

Elaborado : Marcela Bonilla Rico – Profesional Mónica Castro Martínez-Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso : Luisa Fernanda Beltrán- Profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado

Actualización No 8
Abril 13 de 2018
Pasivos exigibles

1.ANTECEDENTES

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos suscribió con **MIGUEL ÁNGEL SASTOKY MÉNDEZ, el contrato de prestación de servicios No. 104 de 2015,** con el objeto de: *Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público para apoyar el fortalecimiento de la gestión de supervisión y control del Sistema de Alumbrado Público en lo atinente a la prestación del servicio formulando instrumentos de medición y control aplicables al operador del servicio y su respectiva interventoría.*", por un valor inicial de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($45.791.200)**, con un plazo de ejecución inicial de ocho (8) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

El 29 de diciembre de 2015, se realizó prórroga y adición No. 1 al **contrato de prestación de servicios No. 104 de 2015,** por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($5.387.200).**

Con lo anterior, el valor total del contrato fue de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 51.178.400).**

Las erogaciones que se causaron con ocasión al pago de este contrato se efectuaron con recursos provenientes del Proyecto de Inversión 582-171 "Gestión para el servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C.", sujetos a la apropiación con Código Presupuestal: 3-3-1-14-01-14-0582-171, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 180 y 723 de 2015 y Certificados de Registro Presupuestal No. 202 y 803 de 2015.

2.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, teniendo en consideración que una vez terminado el plazo de ejecución del contrato y entregado el informe de cumplimiento y certificado a satisfacción por parte de la supervisora, estableció que se canceló a favor del contratista, de acuerdo con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital – Predis, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($49.203.093),** de conformidad con lo pactado en la forma de pago del contrato de prestación de servicios No. 104 de 2015, según el siguiente cuadro:

	NUMERO DE ORDEN	FECHA DE ORDEN	FECHA DE REGISTRO	NUMERO DE COMPROMISO	VALOR CANCELADO	SALDO DE REGISTRO
Ordenes de pago	430	12/06/2015	12/06/2015	104	6.105.493	
Ordenes de pago	624	09/07/2015	09/07/2015	104	5.387.200	
Ordenes de pago	723	03/08/2015	03/08/2015	104	5.387.200	
Ordenes de pago	1125	04/09/2015	04/09/2015	104	5.387.200	
Ordenes de pago	2606	12/02/2016	12/02/2016	104	1.975.307	
Ordenes de pago	1667	09/11/2015	09/11/2015	104	5.387.200	
Ordenes de pago	1954	10/12/2015	10/12/2015	104	5.387.200	
Ordenes de pago	2229	23/12/2015	23/12/2015	104	5.387.200	
Ordenes de pago	1322	06/10/2015	06/10/2015	104	5.387.200	
TOTAL					45.791.200	
Ordenes de pago Prorroga y Adición 1	2607	12/02/2016	12/02/2016	104	3.411.893	
TOTAL					49.203.093	1.975.307

Los compromisos adquiridos en el contrato de prestación de servicios No. 104 de 2015 fueron cumplidos a cabalidad como consta en los documentos que reposan en el contrato y la trazabilidad de los pagos e informes por el sistema de Gestión Documental Orfeo

Dentro del marco del cierre presupuestal del 31 de diciembre de 2016 y mediante acta de fenecimiento de la misma fecha, los recursos que amparan el contrato de prestación de servicios No. 104 de 2015, la fracción de mes correspondiente a 30 DE ENERO A 10 DE FEBRERO DE 2016, se constituyeron presupuestalmente en Pasivos Exigibles, por un valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($1.975.307).** Por tal motivo se hace necesario transferir los recursos de la vigencia 2018 al rubro 3-3-4 Pasivos exigibles para cumplir con el compromiso contractual.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario reprogramar los recursos de la vigencia 2018 para amparar el pago del pasivo exigible mencionado, dentro del marco del Proyecto de Inversión 1045 "Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C." – Código Presupuestal 3-3-1-15-03-19-1045-148, según el siguiente movimiento:

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

CONTRACREDITOS

		ESTRUCTURA PLAN DE DESARRILLO	$ Corrientes
Eje estructurante	3	Construcción de comunidad y cultura ciudadana	
Programa	**19**	**Seguridad y convivencia para todos**	
Proyecto de inversión	1045	Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	
Proyecto estratégico	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	
		Rubro (3-3-1-15-03-19-1045-148)	$ 1.975.307
		TOTAL CONTRA CRÉDITOS	$ 1.975.307
		CRÉDITOS	
3-3-4		PASIVO EXIGIBLE	$ 1.975.307

CÓDIGO	**RUBRO**	**CONTRA CRÉDITOS**
3	GASTOS	$1.975.307
3-3	INVERSIÓN	$1.975.307
3-3-1	DIRECTA	$1.975.307
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	$1.975.307
3-3-1-15-02	Pilar democracia urbana	$1.975.307
3-3-1-15-02-19	Seguridad y convivencia para todos	$1.975.307
3-3-1-15-03-19-1045-148	Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C.	$1.975.307
Fuente de Financiación	12-Otros Distrito	$1.975.307
Tipo de Gasto	03- Recurso Humano	$1.975.307
Componente de Gasto	04- Gastos de Personal Operativo	$1.975.307
Concepto de gasto	0076- Personal de apoyo para la gestión del alumbrado Público	$1.975.307
CODIGO	**RUBRO**	**CREDITOS**
3	GASTOS	$1.975.307
3-3	INVERSIÓN	$1.975.307
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	$1.975.307

Para amparar el presente traslado presupuestal se expidió el CDP No 518 de 2018.

3. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE EL PROYECTO ESTRATÉGICO

Ajustes de recursos de proyectos estratégicos

***Cifras en millones de pesos**

Proyecto de Inversion	Proyecto Estratégico	Magnitud Total Vigencia	Actualización de la Anualización

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

		Actual	Nueva	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C.	148 - Seguridad y convivencia para Bogotá	100%	100%	$ 770	$ 7.443	$6.654	$ 4.469	$5.190

4. PRESUPUESTO DE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS-PMR

Pilar / Eje	Proyecto Estratégico	Programa	Nombre Proyecto de Inversión	Meta PDD	Producto	% Participación	Contracredito
2-Democracia Urbana	148 - Seguridad y convivencia para Bogotá	19-Seguridad y convivencia para todos	1045 - Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C.	Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que consideran que el barrio en el habitan es seguro	Alumbrado público	100%	$1.975.307
TOTAL							$1.975.307

5.CONCEPTO DE VIABILIDAD

El concepto de viabilidad continua vigente para la vigencia 2018.

6.JUSTIFICACIÓN LEGAL

Analizada la necesidad y condiciones para realizar esta modificación presupuestal entre rubros, ésta se puede realizar, de conformidad con el Decreto 714 de 1996 que en su artículo 63º.- "De las Modificaciones Presupuestales", establece: "*Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía*

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente" a. Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía".

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto
Versión 08 –abril 13 de 2018

Elaboró: Liliana Noguera Cabrales-Contratista Oficina Asesora de Planeación.

Actualización No 9
19 de abril 2018
Seguimiento avance Metas Plan de Desarrollo
SEGPLAN 2018

INTRODUCCIÓN

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión y de gestión pública en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020.

Datos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Meta Plan de Desarrollo	80.000
Acumulado 2016-2020	73.262
Magnitud Programada 2018	20.000
Avance primer trimestre	18.196

1.1 Meta Producto 272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas

Avance y Logros

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

(cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

En el primer trimestre del 2018, se instalaron 207 luminarias en ciclorrutas; 2.615 en parques y 15.374 en vías que hacen parte del plan de modernización de luminarias en las 20 localidades del Distrito Capital, para un total de 18.193

Localidades	modernización LED			Actualización CMH			TOTAL
	cicloruta	parques	vias y otros	cicloruta	parques	vias y otros	
Antonio Nariño	1	60	2394	0	7	7	2.469
Barrios Unidos	12	7	274	0	17	38	348
Bosa	1	2	96	0	13	23	135
Bolivar	0	0	1	0	42	389	432
Candelaria	0	1	0	0	13	31	45
Chapinero	23	20	284	0	18	53	398
Engativa	49	166	559	1	27	48	850
Fontibón	18	5	142	16	71	97	349
Kennedy	0	12	338	0	41	38	429
Martires	0	3	91	0	13	15	122
Puente Aranda	2	0	53	15	43	14	127
Rafael Uribe	46	858	8304	1	3	2	9.214
San Cristobal	0	1	16	0	50	53	120
Santafe	0	14	177	0	22	121	334
Suba	3	2	165	0	147	166	483
Sumapaz	0	0	0	0	0	0	-
Teusaquillo	15	754	696	0	24	102	1.591
Tunjuelito	1	1	4	0	9	21	36
Usaquen	0	0	9	3	83	229	324
Usme	0	3	43	0	63	281	390
TOTAL	**171**	**1.909**	**13.646**	**36**	**706**	**1.728**	**18.196**

1.2 Meta Proyecto de Inversión

1.2.1 Avance Presupuestal

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

No Meta	Meta proyecto de inversión	1 Trimestre			
		Ajuste Presupuestal presupuesto	Avance Presupuestal	Ajuste Reservas	Avance Reservas
1	1-Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.	$ 2.756.839.701	$ 1.947.496.977	$ 2.000.000	$ -

1.2.2 Avance y Logros

Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Se suscribieron contratos de prestación de servicios con el fin de realizar la supervisión y control de la interventoría de los servicios funerarios y subsidios. De igual forma se realizó la adición y prorroga n° 2 al contrato 244 de 2017, con el fin de realizar la interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial y de salud ocupacional, relacionadas con el contrato de concesión no. 311 de 2013, suscrito entre la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP e inversiones monte sacro Ltdo.,

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto
Versión 09 –abril 19 de 2018

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación

Seguimiento avance Metas Plan de Desarrollo
SEGPLAN 2018

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión y de gestión pública en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020.

Datos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Meta Plan de Desarrollo	80.000
Acumulado 2016-2020	73.262
Magnitud Programada 2018	24.924
Avance segundo trimestre	22.051

1.2 Meta Proyecto de Inversión

1.1.1 Avance Presupuestal

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

1.1.1.1 Presupuesto

Meta proyecto de inversión	Presupuesto Inicial	Ajuste Presupuestal presupuesto
1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	$6.654.256.000	$6.599.211.048
TOTAL	**$6.654.256.000**	**$6.599.211.048**

Fuente: PREDIS 30062018

1.2.1.2Reservas presupuestales

Meta proyecto de inversión	Presupuesto Reservas Presupuestales	Ajuste Reservas	Avance Reservas
1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	$1.976.216.499	$1.976.216.499	$1.950.213.650
TOTAL	**$1.976.216.499**	**$1.976.216.499**	**$1.950.213.650**

Fuente: PREDIS 30062018

1.2 Meta Producto 272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

1.2.2 Avance y Logros

Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

La interventoría y supervisión informaron el total de luminarias modernizadas y actualizadas así:

TOTAL, LUMINARIAS CUMULADAS A JUNIO 2018 22.051

Localidades	modernización LED			Actualización CMH			TOTAL
	cicloruta	parques	vias y otros	cicloruta	parques	vias y otros	

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Localidades	modernización LED			Actualización CMH			TOTAL
	cicloruta	parques	vias y otros	cicloruta	parques	vias y otros	
Antonio Nariño	0	7	59	0	6	5	77
Barrios Unidos	2	0	80	0	17	97	196
Bosa	1	6	282	0	5	6	300
Bolivar	2	1	26	0	31	57	117
Candelaria	0	0	7	0	19	25	51
Chapinero	2	21	148	0	21	49	241
Engativa	28	20	91	1	86	197	423
Fontibón	5	1	34	34	63	170	307
Kennedy	96	136	6105	13	35	13	6.398
Martires	22	78	39	0	3	25	167
Puente Aranda	0	11	24	18	45	19	117
Rafael Uribe	46	1041	9455	0	3	0	10.545
San Cristobal	0	9	85	0	21	39	154
Santafe	0	15	60	0	26	39	140
Suba	3	26	274	10	299	1348	1.960
Sumapaz	0	0	1	0	3	48	52
Teusaquillo	0	3	76	1	16	77	173
Tunjuelito	0	1	6	0	15	9	31
Usaquen	1	8	21	4	81	194	309
Usme	0	20	216	0	24	33	293
TOTAL	**208**	**1.404**	**17.089**	**81**	**819**	**2.450**	**22.051**

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto
Versión 10 –23/07/2018

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso: luisa Fernanda Beltrán – profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado pùblico

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 11
19 de octubre de 2018
Seguimiento avance Metas Plan de Desarrollo
SEGPLAN 2018

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión y de gestión pública en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020.

Datos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Meta Plan de Desarrollo	80.000
Acumulado 2016-2020	85.009
Magnitud Programada 2018	24.924
Avance tercer trimestre	29.943

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión y Reservas Presupuestales

Meta proyecto de inversión	3 Trimestre				
	Ajuste Presupuestal presupuesto	Avance Presupuestal	Ajuste Reservas	Avance Reservas	Avance Indicador Magnitud
1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	6.599.211.048	6.298.432.478	1.976.216.499	1.950.213.650	75%
TOTAL	6.599.211.048	6.298.432.478	1.976.216.499	1.950.213.650	

El análisis del avance de la meta proyecto de inversión se tomó de lo reportado en el Plan de Acción Institucional a corte septiembre, en razón a que solo hay una HITO y ACTIVIDAD orientada a la supervisión e interventoría.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL						% TOTAL PROG.	% TOTAL EJEC.
Hitos	Meta Proyecto de Inversión	Resultado final esperado (Producto o servicio)	Dependencia responsable	Indicador	Formula		
Modernización y Actualización de luminarias en Parques y Vías	1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	Luminarias modernizadas y actualizadas en la infraestructura pública de Bogotá	Subdirección de Alumbrado Público	20.000 Luminarias LED modernizadas y cantidad de luminarias CMH actualizadas en parques y vías	No. De luminarias modernizadas y actualizadas/De luminarias modernizadas y actualizadas programadas	100%	75%

1.3 Meta Producto 272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Reporte SEGPLAN Componente de Inversión

Plan de Desarrollo BOGOTA MEJOR PARA TODOS
Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 30/09/2018
228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Millones de pesos corrientes

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto / Metas (****)			2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana			$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,298	95.44	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,898	$13,091	54.78
19 Seguridad y convivencia para todos			$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,298	95.44	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,898	$13,091	54.78
1045 Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público			$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,298	95.44	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,898	$13,091	54.78
1 Fortalecer 100 % Planeación Del Servicio Y La Gestión De Control, Supervisión Y Evaluación De La Prestación Del Servicio De Alumbrado Público En El Distrito Capital	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	75.00	75.00	100.00			100.00					0.00
		Recursos	$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,298	95.44	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,898	$13,091	54.78

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Reporte SEGPLAN Componente de Gestión

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Millones de pesos corrientes

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2018

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,298	95.44	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,898	$13,091	54.78
148 Seguridad y convivencia para Bogotá	$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,298	95.44	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,898	$13,091	54.78
272 60.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,298	95.44	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,898	$13,091	54.78

Indicador(es)

(S) 304 Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance De la Vigencia	Avance Transcurrido PD
2016	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.00%	
2017	20,000.00	40,066.00	40,066.00	100.00%	
2018	20,000.00	24,924.00	29,943.00	120.14%	106.27%
2019	20,000.00	5.00	0.00	0.00%	
2020	5,000.00	5.00	0.00	0.00%	
TOTAL	80,000.00	80,000.00	85,009.00	al Plan de Desarrollo	106.26%

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnologia LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio

modernizadas LED
CICLO RUTA 196
PARQUE 1.552
VÍAS Y OTROS 19.177

Actualizadas CMH

CAMBIO DE BOMBILLA
CICLO RUTA 84
PARQUE 387
VÍAS Y OTROS 2.195

NUEVA LUMINARIA
CICLO RUTA 109
PARQUE 1.390
VÍAS Y OTROS 4.853

Avance y Logros

Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

La interventoría y supervisión informaron el total de luminarias modernizadas y actualizadas así:

TOTAL, LUMINARIAS ACUMULADAS A SEPTIEMBRE 2018

LOCALIDAD	MODERNIZADO LED			ACTUALIZADO CMH						Total general
				CAMBIO DE BOMBILLA			NUEVA LUMINARIA			
	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	
L.ANT.NARI?O	1	73	193	28	11	3		4	4	317
L.B.UNIDOS			104	2	19	42		19	91	277
L.BOSA		2	207	1	3	5		20	5	243
L.C.BOLIVAR	3	1	146		25	354		106	762	1.397
L.CANDELARIA		2	33		6	26		30	56	153
L.CHAPINERO	2	52	217		14	48		25	60	418
L.ENGATIVA	10	12	153	16	44	73	1	185	243	737
L.FONTIBON		14	116	9	5	3	29	78	196	450
L.KENNEDY	117	190	6.698	15	37	23	16	41	19	7.156
L.MARTIRES	1	18	71		22	17		3	30	162
L.PTE.ARANDA		2	74		5	2	18	48	234	383
L.R.URIBE	49	1.092	10.471		17	2		6		11.637
L.SN.CRISTOBAL		7	117		6	27		35	54	246

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

LOCALIDAD	MODERNIZADO LED			ACTUALIZADO CMH						Total general
				CAMBIO DE BOMBILLA			NUEVA LUMINARIA			
	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	
L.STA.FE		12	79		20	48		45	100	304
L.SUBA	13	20	168	8	94	1.294	14	478	2.629	4.718
L.SUMAPAZ		3	8			1			1	13
L.TEUSAQUILLO		13	93	1	6	21		16	89	239
L.TUNJUELITO		1	12		5	37		5	7	67
L.USAQUEN		21	60	4	10	27	31	178	229	560
L.USME		17	157		38	142		68	44	466
Total general	**196**	**1.552**	**19.177**	**84**	**387**	**2.195**	**109**	**1.390**	**4.853**	**29.943**

Fuente: Base de datos de infraestructura de Alumbrado público Condensa; corte 21 de septiembre de 2018.

Avance Plan de Acción Actividades

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL						% TOTAL PROG.	% TOTAL EJEC.
Hitos	Meta Proyecto de Inversión	Resultado final esperado (Producto o servicio)	Dependencia responsable	Indicador	Formula		
Modernización y Actualización de luminarias en Parques y Vías	1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	Luminarias modernizadas y actualizadas en la infraestructura pública de Bogotá	Subdirección de Alumbrado Público	20.000 Luminarias LED modernizadas y cantidad de luminarias CMH actualizadas en parques y vías	No. De luminarias modernizadas y actualizadas/De luminarias modernizadas y actualizadas programadas	100%	75%

El avance trimestral a septiembre de 2018 cierra con alerta por seguimiento plan acción indicadores con seguimiento superior al 100% se adjunta justificación

80.000 LUMINARIAS MODERNIZADAS Y/O REMODELADAS

1. **Explicación de por qué la entidad supero las metas producto del Plan de Desarrollo**

El Plan de Modernización Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 tiene como objetivo que los habitantes de Bogotá cuenten con una mejor iluminación de las vías, parques, plazas, plazoletas, senderos, ciclorutas y demás espacios de libre circulación, lo que incentiva la apropiación de espacios públicos y mejora la percepción de seguridad. Este plan contempla dentro de sus líneas de acción:

A. La modernización y /o actualización de 80.000 bombillas de sodio a CMH o a tecnología LED.

Las líneas de acción mencionadas, se estructuraron con base en la revisión del estado del servicio de alumbrado público en la Ciudad en el año 2016, las peticiones ciudadanas y la vida útil de los activos de alumbrado público, lo que permitió que la Entidad identificará que no se realizó una intervención significativa en pro de la actualización o modernización del servicio de alumbrado público entre el año **2012 y 2015**, dado que se intervinieron tan solo **25.839 luminarias**, como se evidencia a continuación:

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Fecha de BD	Año incorporación	Tecnología	Luminarias ingresan a la BD	Cambio de bombilla	Total	Parques y ciclorutas	Vías y otros
Enero 22 de 2016	2015	CMH	14.779	45	14.824	5.784	35.791
		LED	10.663		10.663		
		SODIO	16.088		16.088		
	Subtotal Bogotá Humana		41.530	45	**41.575**		
Enero 21 de 2015	2014	CMH			-	1.422	4.191
		LED	123		123		
		SODIO	5.472		5.472		
		Fluorescente	18		18		
	Subtotal Bogotá Humana		5.613	-	**5.613**		
Enero 23 de 2014	2013	CMH			-	1.823	6.259
		LED	58		58		
		SODIO	8.024		8.024		
	Subtotal Bogotá Humana		8.082	-	**8.082**		
Enero 22 de 2013	2012	CMH	111		111	2.166	7.475
		LED	59		59		
		SODIO	9.471		9.471		
	Subtotal Bogotá Humana		9.641	-	**9.641**		

Por lo anterior, y con fundamento en las líneas de acción del Plan Distrital de Desarrollo, la UAESP, no solo estableció de manera estratégica el Plan de Modernización Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, para mejorar las condiciones de iluminación de los espacios públicos de la Ciudad; además ha realizado una rigurosa planeación de la ejecución del Plan de Modernización Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, lo que ha permitido optimizar recursos, dar celeridad a los diseños e instalaciones en campo y hacer seguimiento mediante la interventoría, del cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a cada uno de los proyectos de actualización y modernización desarrollados por el operador de red, por lo que **desde el año 2016 y con corte al 17 de agosto de 2018**, **se han intervenido 85.006 luminarias.**

Así las cosas, la rigurosa planeación, la eficiencia en la ejecución por parte del operador de red y la eficaz supervisión han permitido que la meta de modernizar y /o actualizar 80.000 bombillas de sodio a CMH o a tecnología LED, se haya cumplido extensamente, por lo que hace necesario que se amplié la meta para el año 2019, teniendo en cuenta que continuaremos con la actualización de 500 parques más en la Ciudad; se está en proceso de modernización de la totalidad de las vías secundarias y parques de la localidad de Kennedy y Bosa que corresponden a aproximadamente a 40.000 luminarias y para el año 2019, se efectuará el cambio de 18.355 luminarias de Sodio en la localidad de Puente Aranda y 16.522 en la localidad de Fontibón. Aunado a lo anterior se tiene previsto, la instalación de

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

10.000 luminarias LED aproximadamente en las siguientes 7 vías principales:

- Autopista Norte entre Calle 80 - Calle 183
- Av. Circunvalar entre Calle 6 - Calle 92
- Av. Comuneros entre Carrera 3 E - Carrera 50
- Calle 13 entre Av. Caracas - Carrera 138
- Carrera 15 entre Calle 72 – Calle 127A
- Carrera 19 entre NQS y Calle 161
- NQS entre Autopista Norte a Calle 8s

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto
Versión 11 –19/10/2018

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso: luisa Fernanda Beltrán – profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado público

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 12
25 de enero de 2019
Seguimiento avance Metas Plan de Desarrollo
SEGPLAN 2018

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión y de gestión pública en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020.

Datos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Meta Plan de Desarrollo	80.000
Acumulado 2016-2020	125.662**
Magnitud Programada 2018	24.924
Avance cuarto trimestre	70.536

** NOTA ACUMULADO DE LUMINARIAS CORTE 21 DE DICIEMBRE 2018

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión y Reservas Presupuestales

Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	4 Trimestre				
			Ajuste Presupuestal presupuesto	Avance Presupuestal	Ajuste Reservas	Avance Reservas	Avance Indicador Magnitud
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	1-Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	$ 6.599.211.048	$ 6.473.891.797	$ 1.976.216.499	$ 1.976.216.499	100%

1.4 Meta Producto 272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Avance y Logros

En el cuarto trimestre del 2018, se instalaron (AL CORTE 21 DE DICIEMBRE 2018) Modernizadas LED 46.490 *(514 ciclorrutas; 3.146 en parques y 42.830 vías y otros)*; Actualizado CMH 24.106 así: Cambio de Bombilla *(132 ciclorrutas; 497 en parques y 3.371 vías y otros)* Nueva Luminaria *(131 ciclorrutas; 1.860 en parques y 18.115 vías y otros)* en vías que hacen parte del plan de modernización de luminarias en las 20 localidades del Distrito Capital, para un total de 70.596

LOCALIDAD	2018									TOTAL
	MODERNIZADO LED			ACTUALIZADO CMH						
				CAMBIO DE BOMBILLA			NUEVA LUMINARIA			
	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	
L.ANT.NARIÑO	13	182	824	28	11	2		17	570	1647
L.B.UNIDOS			719	3	19	44		19	671	1475
L.BOSA		2	832	9	6	9	3	22	568	1451
L.C.BOLIVAR	6	21	853		63	925		230	1598	3696
L.CANDELARIA		2	601		6	77		30	626	1342
L.CHAPINERO	2	560	1345		15	58	1	47	623	2651
L.ENGATIVA	21	17	936	32	59	88	1	197	816	2167

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

LOCALIDAD	2018									TOTAL
	MODERNIZADO LED			ACTUALIZADO CMH						
				CAMBIO DE BOMBILLA			NUEVA LUMINARIA			
	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	
L.FONTIBON		14	755	19	5	36	29	78	760	1696
L.KENNEDY	391	853	17377	15	37	25	10	49	708	19465
L.MARTIRES	1	20	670		22	16		3	605	1337
L.PTE.ARANDA	1	26	698		12	93	18	51	818	1717
L.R.URIBE	57	1309	11671		17	4		6	564	13628
L.SN.CRISTOBAL		10	748		12	61		54	629	1514
L.STA.FE		22	682		20	182		48	672	1626
L.SUBA	17	46	785	10	109	1476	25	633	4.616	7717
L.SUMAPAZ		3	572			1			565	1141
L.TEUSAQUILLO		18	752	13	15	28		22	652	1500
L.TUNJUELITO	5	1	601		5	39		5	630	1286
L.USAQUEN		23	679	3	30	59	44	194	807	1839
L.USME		17	730		34	148		155	617	1701
TOTAL	**514**	**3.146**	**42.830**		**497**	**3.371**	**131**	**1.860**	**18.115**	**70.596**

Beneficios para la población

Con la ejecución de este proyecto se logrará prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación

Localidad	2018
ANTONIO NARIÑO	109.199
BARRIOS UNIDOS	270.280
BOSA	753.496
CHAPINERO	126.192
CIUDAD BOLÍVAR	748.012
ENGATIVÁ	883.319
FONTIBÓN	424.038
KENNEDY	1.230.539
LA CANDELARIA	22.243
LOS MÁRTIRES	93.248
PUENTE ARANDA	218.555
RAFAEL URIBE URIBE	348.023
SAN CRISTÓBAL	392.220
SANTA FE	93.857

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Localidad	2018
SUBA	1.315.509
SUMAPAZ	7.584
TEUSAQUILLO	140.135
TUNJUELITO	186.383
USAQUÉN	475.275
USME	342.940
Total Bogotá	**8.181.047**

Avance y Logros

Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Corresponde al avance en la supervisión de la interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo; de la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, que se presta conforme el Convenio No.766 de 1997 cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C. y al Acuerdo complementario del mismo, suscrito entre el Distrito Capital/UESP y CODENSA el 25 de enero de 2002.

El avance del cuarto trimestre 018 cierra con alerta por seguimiento plan acción indicadores con seguimiento superior al 100% se adjunta justificación

80.000 LUMINARIAS MODERNIZADAS Y/O REMODELADAS

2. Explicación de por qué la entidad supero las metas producto del Plan de Desarrollo

El Plan de Modernización Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 tiene como objetivo que los habitantes de Bogotá cuenten con una mejor iluminación de las vías, parques, plazas, plazoletas, senderos, ciclorutas y demás espacios de libre circulación, lo que incentiva la apropiación de espacios públicos y mejora la percepción de seguridad. Este plan contempla dentro de sus líneas de acción:

B. La modernización y /o actualización de 80.000 bombillas de sodio a CMH o a tecnología LED.

Las líneas de acción mencionadas, se estructuraron con base en la revisión del estado del servicio de alumbrado público en la Ciudad en el año 2016, las peticiones ciudadanas y la vida útil de los activos de alumbrado público, lo que permitió que la Entidad identificará que no se realizó una intervención significativa en pro de la actualización o modernización del servicio de alumbrado público entre el año **2012 y 2015**, dado que se intervinieron tan solo **25.839 luminarias**, como se evidencia a continuación:

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Fecha de BD	Año incorporación	Tecnología	Luminarias ingresan a la BD	Cambio de bombilla	Total	Parques y ciclorutas	Vías y otros
Enero 22 de 2016	2015	CMH	14.779	45	14.824	5.784	35.791
		LED	10.663		10.663		
		SODIO	16.088		16.088		
	Subtotal Bogotá Humana		41.530	45	**41.575**		
Enero 21 de 2015	2014	CMH			-	1.422	4.191
		LED	123		123		
		SODIO	5.472		5.472		
		Fluorescente	18		18		
	Subtotal Bogotá Humana		5.613	-	**5.613**		
Enero 23 de 2014	2013	CMH			-	1.823	6.259
		LED	58		58		
		SODIO	8.024		8.024		
	Subtotal Bogotá Humana		8.082	-	**8.082**		
Enero 22 de 2013	2012	CMH	111		111	2.166	7.475
		LED	59		59		
		SODIO	9.471		9.471		
	Subtotal Bogotá Humana		9.641	-	**9.641**		

Por lo anterior, y con fundamento en las líneas de acción del Plan Distrital de Desarrollo, la UAESP, no solo estableció de manera estratégica el Plan de Modernización Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, para mejorar las condiciones de iluminación de los espacios públicos de la Ciudad; además ha realizado una rigurosa planeación de la ejecución del Plan de Modernización Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, lo que ha permitido optimizar recursos, dar celeridad a los diseños e instalaciones en campo y hacer seguimiento mediante la interventoría, del cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a cada uno de los proyectos de actualización y modernización desarrollados por el operador de red, por lo que **desde el año 2016 y con corte al 17 de agosto de 2018**, **se han intervenido 85.006 luminarias.**

Así las cosas, la rigurosa planeación, la eficiencia en la ejecución por parte del operador de red y la eficaz supervisión han permitido que la meta de modernizar y /o actualizar 80.000 bombillas de sodio a CMH o a tecnología LED, se haya cumplido extensamente, por lo que hace necesario que se amplié la meta para el año 2019, teniendo en cuenta que continuaremos con la actualización de 500 parques más en la Ciudad; se está en proceso de modernización de la totalidad de las vías secundarias y parques de la localidad de Kennedy y Bosa que corresponden a aproximadamente a 40.000 luminarias y para el año 2019, se efectuará el cambio de 18.355 luminarias de Sodio en la localidad de Puente Aranda y 16.522 en la localidad de Fontibón. Aunado a lo

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

anterior se tiene previsto, la instalación de 10.000 luminarias LED aproximadamente en las siguientes 7 vías principales:

- Autopista Norte entre Calle 80 - Calle 183
- Av. Circunvalar entre Calle 6 - Calle 92
- Av. Comuneros entre Carrera 3 E - Carrera 50
- Calle 13 entre Av. Caracas - Carrera 138
- Carrera 15 entre Calle 72 – Calle 127A
- Carrera 19 entre NQS y Calle 161
- NQS entre Autopista Norte a Calle 8s

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto Versión 12 -25012019

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso: luisa Fernanda Beltrán – profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado público

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 13
28 de febrero de 2019
Reprogramación Metas Plan de Desarrollo

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la circular No 005 del 15 de febrero de 2019, emitida por la secretaria Distrital de Planeación la Entidades pueden realizar modificaciones o ajustes necesarios al proyecto de inversión, producto de la autoevaluación que realice la entidad a partir de los resultados alcanzados en el año inmediatamente anterior y del presupuesto disponible para esta vigencia

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto de inversión presente al cierre del 2018 presenta una ejecución del 157% según reporte SEGPLAN componente de gestión.

03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,474	98.10	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,698	$13,267	55.51
19 Seguridad y convivencia para todos	$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,474	98.10	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,698	$13,267	55.51
148 Seguridad y convivencia para Bogotá	$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,474	98.10	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,698	$13,267	55.51
272 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	$1,152	$1,120	97.19	$5,725	$5,673	99.10	$6,599	$6,474	98.10	$6,049	$0	0.00	$4,373	$0	0.00	$23,698	$13,267	55.51

Indicador(es)

(S) 304 Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance De la Vigencia	Avance Transcurrido PD
2016	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.00%	
2017	20,000.00	40,066.00	40,066.00	100.00%	
2018	20,000.00	24,924.00	70,596.00	283.25%	
2019	20,000.00	5.00	0.00	0.00%	100.00%
2020	5,000.00	5.00	0.00	0.00%	
TOTAL	80,000.00	125,672.00	125,662.00	al Plan de Desarrollo	157.08%

Nota: El reporte de avance de luminarias es a corte 21 de diciembre 2018, el rezago correspondiente 22 al 31 de diciembre se ajustará en el reporte SEGPLAN segundo trimestre 2019

Por lo anterior es importante que el GERENTE DEL PROYECTO, solicite a la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, el tramite de AUMENTO DE META PRODUCTO para las vigencias 2019 y 2020.

3. INDICADORES

Indicadores Metas producto Plan de Desarrollo

Proyecto	Metas del producto Plan de Desarrollo	Indicador resultado	LINEA BASE	Tipó de Anualización	INDICADORES 2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas	SUMA	**15.000**	**40.066**	**70.596**	5	5	**125.672**

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Indicadores Metas proyecto de inversión

DATOS DEL PROYECTO				MAGNITUDES						
Nombre Proyecto de inversión	**No Meta**	**Meta proyecto de inversión**	**Dependencia**	**Anualización**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**TOTAL**
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	Sub Alumbrado	**CONSTANTE**	100%	100%	100%	100%	100%	**100%**

4. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuentes de financiación: **12**-Otros Distritos

Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	Dependencia	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	Sub Alumbrado	$ 1.119.910.219	$ 5.724.599.000	$ 6.473.891.797	$ 6.049.152.000	$ 4.373.000.000	**$ 23.740.553.016**

Reservas Presupuestales 2018 Fuentes de financiación: **12**-Otros Distritos

Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	Dependencia	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	Sub Alumbrado	$ 1.050.454.564	$ 1.996.293.464	$ 2.501.841.228		**$ 5.548.589.256**

5. Territorialización de la Inversión

La territorialización de la inversión esta programada para TODO EL DISTRITO CPAITAL

Meta proyecto de inversión	Localización Geografica	Tipo	Ubicación	Area de Influencia	Equipamientos				Población				Magnitud Programada	Presupuesto Inicial	Reservas Presupuestales Inicial
					Categoria	Equipamientos	Descripcion	Caracteristicas	Grupo Etario	H	M	TOTAL			
TOTAL PROYECTO												0		7.824.039.000	2.212.590.228
1-Fortalecer 100% planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los	Todo el Distrito			Directa	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	0	100	6.849.152.000	2.501.841.228

4. Plan de Acción Actividades

Se describen las actividades que darán cumplimiento a los indicadores de producto para el logro de las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", para la elaboración de las actividades se construyó teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y las dimensiones del Modelo de Transformación.

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

ACTIVIDADES - PLAN DE ACCIÓN SEGPLAN				Ponderación Vertical	Ponderaciòn Horizontal												TOTAL PROGRAMADO
Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Primer Nivel Iniciativa (Plan o Proyecto)	Segundo Nivel meta		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1045	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control,	Modernizar y Actualizar las luminarias en Parques y Vías	Instalación de 60.000 bombillas de tecnología LED y/o CMH instaladas y	100%			25%			25%			25%			25%	100%

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto Versión 13 -28022019

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso: luisa Fernanda Beltrán – profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado público

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 14
24 de abril de 2019
Seguimiento primer trimestre 2019

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión y de gestión pública en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020

Datos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Meta Plan de Desarrollo	80.000
Acumulado 2016-2020	125.662**
Magnitud Programada 2019	5
Avance primer trimestre	9.530

**corte al 21 de diciembre de 2018

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

1. FICHA EBI-D

El proceso de seguimiento a la Metas Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", inicia con la actualización de la FICHA EBI-D, en el Proyecto de Inversión 1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C, al corte 31 de marzo de 2019 vamos en la actualización No 41del 16 de abril de 2019, cambios realizados fueron en el numeral 8 COMPONENTES, donde se ajustó el presupuesto inicial de proyecto con el reportado a marzo (reporte Predis – Información Presupuestal para un Rubro por Fuente de Financiación y Concepto de Gasto).

Actualización Ficha EBI-D Abril 24-2019		
Modulo Componente	**Sub-T**	**Total**
Atención, Control Y Organización Institucional Para Apoyo A La Gestión Del Distrito	4.428,75	6.049,15
Gastos De Personal Operativo	1.620,40	

2. Avance 1.1 Meta Producto 272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico - iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Nota: al reporte del primer trimestre no se ingreso el REZAGO del 2018 el cual se incluirá en el segundo trimestre 2019

Avance y Logros

En el primer trimestre del 2019, se instalaron Modernizadas LED (134 ciclorrutas; 622 en parques y 6.265 vías y otros); Actualizado CMH así: Cambio de Bombilla (34 ciclorrutas; 266 en parques y 1.087 vías y otros) Nueva Luminaria (166 ciclorrutas; 178 en parques y 778 vías y otros) en vías que hacen parte del plan de modernización de luminarias en las 20 localidades del Distrito Capital, para un total de 9.530

.

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

LOCALIDAD	MODERNIZADO LED			ACTUALIZADO CMH						Total general
				CAMBIO DE BOMBILLA			NUEVA LUMINARIA			
	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	
L.ANT.NARIÑO		53	26	1	2	3	5	5	3	98
L.B.UNIDOS	1		4		3	10	2	4	3	27
L.BOSA	128	445	5.461		11	61				6.106
L.C.BOLIVAR		2	45		35	158			9	249
L.CANDELARIA			4		9	27			4	44
L.CHAPINERO	2	3	107		12	18	2	5	19	168
L.ENGATIVA	1	2	35	9	14	99		18	186	364
L.FONTIBON		2	9		4	20	10	11	19	75
L.KENNEDY		61	102	1	13	36			3	216
L.MARTIRES			18	1	4	18	1		12	54
L.PTE.ARANDA			8	1	6	53	2	4	2	76
L.R.URIBE			12		5	5				22
L.SN.CRISTOBAL		6	74		13	108		3	13	217
L.STA.FE			13		36	69	2	6	45	171
L.SUBA	2		15	13	45	258	7	56	162	558
L.SUMAPAZ		8	4							12
L.TEUSAQUILLO			19	1	7	5	15	18	12	77
L.TUNJUELITO		1	4	7	16	12		3	2	45

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

L.USAQUEN		39	219		28	73	120	26	89	594
L.USME			86		3	54		19	195	357
Totalgeneral	**134**	**622**	**6.265**	**34**	**266**	**1.087**	**166**	**178**	**778**	**9.530**

Fuente: Base de datos de infraestructura operativa de Alumbrado público CODENSA; corte 15 de marzo de 2019.

Beneficios para la población

Con la ejecución de este proyecto se logrará prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

Localidad	2018
ANTONIO NARIÑO	109.199
BARRIOS UNIDOS	270.280
BOSA	753.496
CHAPINERO	126.192
CIUDAD BOLÍVAR	748.012
ENGATIVÁ	883.319
FONTIBÓN	424.038
KENNEDY	1.230.539
LA CANDELARIA	22.243
LOS MÁRTIRES	93.248
PUENTE ARANDA	218.555
RAFAEL URIBE URIBE	348.023
SAN CRISTÓBAL	392.220
SANTA FE	93.857
SUBA	1.315.509
SUMAPAZ	7.584
TEUSAQUILLO	140.135
TUNJUELITO	186.383
USAQUÉN	475.275
USME	342.940
Total Bogotá	**8.181.047**

3 . Avance Componente de Inversión

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

A continuación, se muestra el avance en presupuesto y reservas 2018 de las Metas Proyecto de Inversión, al corte del primer trimestre la ejecución presupuestal, en el primer trimestre la variación porcentual fue del 22% (compromisos vs. Apropiación) y el pago de las reservas presupuestales reflejo un 22% de avance .

DATOS DEL PROYECTO				POAI - 2016-2020		RESERVAS PRESUPUESTALES - 2017-2020	
Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	Responsable	2019 PROG	2019 1 Trimestre	2019 CONSTITUIDA	2019 1 Trimestre
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital. **ACTIVA**	Sub Alumbrado	$ 6.049.152.000	$ 1.323.084.846	$ 2.501.841.228	$ 555.141.721
TOTAL				**$ 6.049.152.000**	**$ 1.323.084.846**	**$ 2.501.841.228**	**$ 555.141.721**

4. Avance Metas Proyecto de Inversión

Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	Responsable	Anualización	2016	2017	2018	2019 PRG	2019 1 Trimestre	2020	TOTAL
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital. **ACTIVA**	Sub Alumbrado	**CONSTANTE**	100%	100%	100%	100%	25%	100%	**100%**

Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital

Corresponde al avance en la supervisión de la interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo; de la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, que se presta conforme el Convenio No.766 de 1997 cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C. y al Acuerdo complementario del mismo, suscrito entre el Distrito Capital/UESP y CODENSA el 25 de enero de 2002.

4. Avance Territorialización de la inversión

El proyecto de inversión territorializo TODO EL DISTRITO CAPITAL, logrando prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

Es importante tener en cuenta que la entidad tramitara ante la Secretaria de Planeación, aumento en la meta del cuatrienio, adjuntamos la justificación:

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

80.000 LUMINARIAS MODERNIZADAS Y/O REMODELADAS

3. Explicación de por qué la entidad supero las metas producto del Plan de Desarrollo

El Plan de Modernización Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 tiene como objetivo que los habitantes de Bogotá cuenten con una mejor iluminación de las vías, parques, plazas, plazoletas, senderos, ciclorutas y demás espacios de libre circulación, lo que incentiva la apropiación de espacios públicos y mejora la percepción de seguridad. Este plan contempla dentro de sus líneas de acción:

La modernización y /o actualización de 80.000 bombillas de sodio a CMH o a tecnología LED.

Las líneas de acción mencionadas, se estructuraron con base en la revisión del estado del servicio de alumbrado público en la Ciudad en el año 2016, las peticiones ciudadanas y la vida útil de los activos de alumbrado público, lo que permitió que la Entidad identificará que no se realizó una intervención significativa en pro de la actualización o modernización del servicio de alumbrado público entre el año **2012 y 2015**, dado que se intervinieron tan solo **25.839 luminarias**, como se evidencia a continuación:

Fecha de BD	Año incorporación	Tecnología	Luminarias ingresan a la BD	Cambio de bombilla	Total	Parques y ciclorutas	Vías y otros
Enero 22 de 2016	2015	CMH	14.779	45	14.824	5.784	35.791
		LED	10.663		10.663		
		SODIO	16.088		16.088		
	Subtotal Bogotá Humana		41.530	45	**41.575**		
Enero 21 de 2015	2014	CMH			-	1.422	4.191
		LED	123		123		
		SODIO	5.472		5.472		
		Fluorescente	18		18		
	Subtotal Bogotá Humana		5.613	-	**5.613**		
Enero 23 de 2014	2013	CMH			-	1.823	6.259
		LED	58		58		
		SODIO	8.024		8.024		
	Subtotal Bogotá Humana		8.082	-	**8.082**		
Enero 22 de 2013	2012	CMH	111		111	2.166	7.475
		LED	59		59		

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

		SODIO	9.471		9.471		
	Subtotal Bogotá Humana		9.641	-	**9.641**		

Por lo anterior, y con fundamento en las líneas de acción del Plan Distrital de Desarrollo, la UAESP, no solo estableció de manera estratégica el Plan de Modernización Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, para mejorar las condiciones de iluminación de los espacios públicos de la Ciudad; además ha realizado una rigurosa planeación de la ejecución del Plan de Modernización Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, lo que ha permitido optimizar recursos, dar celeridad a los diseños e instalaciones en campo y hacer seguimiento mediante la interventoría, del cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a cada uno de los proyectos de actualización y modernización desarrollados por el operador de red, por lo que **desde el año 2016 y al corte del 2018**, **se han intervenido 125.662 luminarias.**

Así las cosas, la rigurosa planeación, la eficiencia en la ejecución por parte del operador de red y la eficaz supervisión han permitido que la meta de modernizar y /o actualizar 80.000 bombillas de sodio a CMH o a tecnología LED, se haya cumplido extensamente, *por lo que hace necesario que se amplié la meta para el año 2019, teniendo en cuenta que continuaremos con la actualización de 500 parques más en la Ciudad; se está en proceso de modernización de la totalidad de las vías secundarias y parques de la localidad de Kennedy y Bosa que corresponden a aproximadamente a 40.000 luminarias y para el año 2019, se efectuará el cambio de 18.355 luminarias de Sodio en la localidad de Puente Aranda y 16.522 en la localidad de Fontibón. Aunado a lo anterior se tiene previsto, la instalación de 10.000 luminarias LED* aproximadamente en las siguientes 7 vías principales:

- Autopista Norte entre Calle 80 - Calle 183
- Av. Circunvalar entre Calle 6 - Calle 92
- Av. Comuneros entre Carrera 3 E - Carrera 50
- Calle 13 entre Av. Caracas - Carrera 138
- Carrera 15 entre Calle 72 – Calle 127A
- Carrera 19 entre NQS y Calle 161
- NQS entre Autopista Norte a Calle 8s

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto Versión 14 -24042019

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso: luisa Fernanda Beltrán – profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado público

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 15
15 julio de 2019
Seguimiento primer trimestre 2019

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión y de gestión pública en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020

Datos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Meta Plan de Desarrollo	230.662
Acumulado 2016-2020	151.338**
Magnitud Programada 2019	77.000
Avance segundo trimestre	25.676

**corte al 21 de mayo de 2019

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

1. Avance 1.1 Meta Producto 272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Nota: se ajustan rezagos 2018 y 2019 (ajuste en los informes de interventoría)

Avance y Logros

En el segundo trimestre del 2019, se instalaron Modernizadas *LED (CICLORUTA 244 PARQUES 2.079; VÍAS Y OTROS 20.387)*. Actualizado CMH así: Cambio de Bombilla *(CICLORUTA 34; PARQUES 258 y VÍAS Y OTROS 1.101)* Nueva Luminaria (CICLORUTA 177; PARQUES 273 y VÍAS Y OTROS 1.123), en vías que hacen parte del plan de modernización de luminarias en las 20 localidades del Distrito Capital, para un total de 25.676.

LOCALIDAD	MODERNIZADO LED			ACTUALIZADO CMH						Total general
				CAMBIO DE BOMBILLA			NUEVA LUMINARIA			
	CICLORUTA	PARQUES	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUES	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUES	VÍAS Y OTROS	
L.ANT.NARI?O	3	121	69	1	-6	2	5	-6	2	191
L.B.UNIDOS	1	1	67	0	3	11	3	6	10	102
L.BOSA	160	618	7.789	0	10	52	0	4	2	8.635
L.C.BOLIVAR	0	12	217	0	35	151	0	1	17	433
L.CANDELARIA	0	7	93	0	9	28	0	0	5	142
L.CHAPINERO	3	122	287	0	10	18	2	5	11	458
L.ENGATIVA	2	8	76	9	14	102	0	18	185	414
L.FONTIBON	1	17	190	0	4	20	22	14	47	315
L.KENNEDY	55	948	9.986	1	13	33	0	-1	-2	11.033
L.MARTIRES	0	1	44	1	4	18	1	0	34	103
L.PTE.ARANDA	1	2	35	1	6	52	2	4	5	108
L.R.URIBE	15	108	635	0	5	4	0	0	0	767
L.SN.CRISTOBAL	0	15	252	0	13	109	0	2	17	408

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

LOCALIDAD	MODERNIZADO LED			ACTUALIZADO CMH						Total general
				CAMBIO DE BOMBILLA			NUEVA LUMINARIA			
	CICLORUTA	PARQUES	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUES	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUES	VÍAS Y OTROS	
L.STA.FE	0	1	19	0	36	76	4	15	69	220
L.SUBA	2	9	111	13	47	271	14	89	302	858
L.SUMAPAZ	0	8	8	0	0	0	0	0	0	16
L.TEUSAQUILLO	3	27	81	1	7	5	24	28	42	218
L.TUNJUELITO	-2	1	-4	7	16	12	0	6	1	37
L.USAQUEN	0	46	259	0	28	74	105	59	101	672
L.USME	0	7	173	0	4	63	0	23	276	546
Total general	**244**	**2.079**	**20.387**	**34**	**258**	**1.101**	**177**	**273**	**1.123**	**25.676**

Fuente: Base de datos de infraestructura operativa de Alumbrado público CODENSA; corte 31 de diciembre de 2018 y 24 de mayo de 2019. Se presentan valores negativos, dado que la base de datos es dinámica y durante el proceso de ajuste con corte a 31 de diciembre de 2018 se retiran y/o actualizan atributos de la segmentación (localidad y sector que ilumina) de las luminarias reportadas.

Nota: Se presenta diferencia en la cantidad de luminarias instaladas en terreno con lo reportado en la base de datos referenciada, dado que una vez que el operador realiza la instalación de la luminaria, se requiere un tiempo de 2 a 3 meses para verse reflejada en la base de datos, ya que se debe realizar un trámite de validación, análisis y actualización de la información.

[1] Halogenuro Metálico y quemador cerámico
[1] Diodos emisores de luz

Beneficios para la población

Con la ejecución de este proyecto se logrará prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

Localidad	2019
ANTONIO NARIÑO	109.199
BARRIOS UNIDOS	270.280
BOSA	753.496
CHAPINERO	126.192
CIUDAD BOLÍVAR	748.012
ENGATIVÁ	883.319

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Localidad	2019
FONTIBÓN	424.038
KENNEDY	1.230.539
LA CANDELARIA	22.243
LOS MÁRTIRES	93.248
PUENTE ARANDA	218.555
RAFAEL URIBE URIBE	348.023
SAN CRISTÓBAL	392.220
SANTA FE	93.857
SUBA	1.315.509
SUMAPAZ	7.584
TEUSAQUILLO	140.135
TUNJUELITO	186.383
USAQUÉN	475.275
USME	342.940
Total Bogotá	**8.181.047**

3 . Avance Componente de Inversión

DATOS DEL PROYECTO				PRESUPUESTO			RESERVAS		
Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	Responsable	2019 PROG	2019 2 Trimestre	%	2019 CONSTITUIDA	2019 2 Trimestre	%
TOTAL				$ 16.194.395.000	$ 13.249.020.670	82%	$ 1.346.086.500	$ 1.093.718.362	81%
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital. **ACTIVA**	Sub Alumbrado	$ 6.049.152.000	$ 2.129.658.916	35%	$ 2.501.841.228	$ 1.727.802.826	69%
TOTAL				$ 6.049.152.000	$ 2.129.658.916		$ 2.501.841.228	$ 1.727.802.826	

A continuación, se muestra el avance en presupuesto y reservas 2018 de las Metas Proyecto de Inversión, al corte del primer trimestre la ejecución presupuestal, en el primer trimestre la variación porcentual fue del 35% (compromisos vs. Apropiación) y el pago de las reservas presupuestales reflejo un 69% de avance .

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

4. Avance Metas Proyecto de Inversión

Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital

DATOS DEL PROYECTO				MAGNITUDES				
Nombre Proyecto de inversión	No Meta	Meta proyecto de inversión	Responsable	Anualización	2019 PROGRAMADO	2019 1Trimestre	2019 2Trimestre	%
TOTAL								
1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C	1	Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital. **ACTIVA**	Sub Alumbrado	**CONSTANTE**	100%	25%	50%	50%

Corresponde al avance en la supervisión de la interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo; de la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, que se presta conforme el Convenio No.766 de 1997 cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C. y al Acuerdo complementario del mismo, suscrito entre el Distrito Capital/UESP y CODENSA el 25 de enero de 2002.

4. Avance Territorialización de la inversión

El proyecto de inversión territorializo TODO EL DISTRITO CAPITAL, logrando prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

Es importante tener en cuenta que la entidad tramitara ante la Secretaria de Planeación, aumento en la meta del cuatrienio, adjuntamos la justificación:

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto Versión 15 -15072019

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso: luisa Fernanda Beltrán – profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado público

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 16
22 de octubre 2019
Seguimiento tercer trimestre 2019

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión y de gestión pública en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020

Datos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Meta Plan de Desarrollo	230.662
Acumulado 2016-2020	162.198
Magnitud Programada 2019	70.000
Avance tercer trimestre	36.536

**corte al 21 de agosto de 2019

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

1. Avance 1.1 Meta Producto 272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Avance y Logros

LOCALIDAD	2019 de Enero a 21 agosto 2019								
	MODERNIZADO LED			ACTUALIZADO CMH					
				CAMBIO DE BOMBILLA			NUEVA LUMINARIA		
	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS
L.ANT.NARIÑO	3	127	107	8	5	-	- 2	4	3
L.B.UNIDOS	1	1	68	19	17	114	3	21	11
L.BOSA	162	907	12.417	16	45	28	1	14	9
L.C.BOLIVAR	-	23	249	6	145	637	1	35	183
L.CANDELARIA	-	7	117	-	20	122	-	42	86
L.CHAPINERO	3	122	292	-	47	201	2	- 4	28
L.ENGATIVA	5	9	156	16	115	250	-	26	211
L.FONTIBON	2	18	266	7	27	88	24	49	29
L.KENNEDY	72	1.058	10.145	17	49	41	- 1	- 2	13
L.MARTIRES	-	1	73	4	10	148	1	1	34
L.PTE.ARANDA	1	2	41	2	32	79	2	5	29
L.R.URIBE	17	191	691	-	10	6	-	1	1
L.SN.CRISTOBAL	-	6	271	-	37	161	- 2	9	41
L.STA.FE	-	2	67	-	55	197	15	24	83
L.SUBA	2	15	120	34	194	1.441	18	123	510
L.SUMAPAZ	-	8	15	-	-	4	-	-	-
L.TEUSAQUILLO	4	46	96	7	40	154	38	35	62
L.TUNJUELITO	- 1	1	- 1	9	26	124	1	4	8
L.USAQUEN	-	48	267	29	77	210	111	68	180
L.USME	-	21	301	-	26	100	2	23	425
TOTAL	**271**	**2.613**	**25.758**	**174**	**977**	**4.105**	**214**	**478**	**1.946**

Nota: Se presenta diferencia en la cantidad de luminarias instaladas en terreno con lo reportado en la base de

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

datos referenciada, dado que una vez que el operador realiza la instalación de la luminaria, se requiere un tiempo de 2 a 3 meses para verse reflejada en la base de datos, ya que se debe realizar un trámite de validación, análisis y actualización de la información.

[1] Halogenuro Metálico y quemador cerámico
[1] Diodos emisores de luz

Beneficios para la población

Con la ejecución de este proyecto se logrará prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

3 . Avance Componente de Inversión

Meta proyecto de inversión	Responsable	PRESUPUESTO			RESERVAS		
		2019 PROG	2019 3 Trimestre	%	2019 CONSTITUIDA	2019 3 Trimestre	%
Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital. **ACTIVA**	Sub Alumbrado	$ 6.049.152.000	$ 5.674.730.127	94%	$ 2.501.841.228	$2.487.681.022	69%

A continuación, se muestra el avance en presupuesto y reservas 2018 de las Metas Proyecto de Inversión, al corte del primer trimestre la ejecución presupuestal, en el primer trimestre la variación porcentual fue del 94% (compromisos vs. Apropiación) y el pago de las reservas presupuestales reflejo un 69% de avance .

4. Avance Metas Proyecto de Inversión

AVANCE METAS PROYECTO DE INVERSIÓN					
Meta proyecto de inversión	Responsable	Anualización	2019 PROGRAMADO	2019 3Trimestre	%
Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital. **ACTIVA**	Sub Alumbrado	**CONSTANTE**	100%	75%	75%

Fortalecer 100 % la planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital

Corresponde al avance en la supervisión de la interventoría técnica-operativa, social,

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo; de la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, que se presta conforme el Convenio No.766 de 1997 cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C. y al Acuerdo complementario del mismo, suscrito entre el Distrito Capital/UESP y CODENSA el 25 de enero de 2002.

4. Avance Territorialización de la inversión

El proyecto de inversión territorializo TODO EL DISTRITO CAPITAL, logrando prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto Versión 16-22102019

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso: luisa Fernanda Beltrán – profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado público

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 17
25 de noviembre 2019
Seguimiento Objetivos de Desarrollo Sostenible

INTRODUCCIÓN

Para el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todo en el aparte de decreto, numeral 6.4 Dimensión de Objetivos de Desarrollo Sostenible, cita: " La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del año 2015, incluye 17 ODS que buscan poner fin a la pobreza, luchar contra las desigualdades y la injusticia y hacer frente al cambio climático. Estos objetos tienes objetivos tiene como base los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en 2000, y que el mundo se comprometió a alcanzar en el 2015. A pesar de avances alcanzados, los nuevos objetivos buscan abordar " las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcionen para todas las personas.

Así mismo, el proyecto estratégico Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat persigue modernizar y remodelar la luminaria del Distrito Capital lo cual aportará a suplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética meta de los ODS. De este modo Bogotá contribuye a garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible.

A continuación, se presenta los aportes del proyecto 1045 a los ODS

ANALISIS SEGUIMIENTO ODS Vrs METAPLAN DE DESARROLLO

Proyecto de Inversión: 1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C

Meta Producto Plan de Desarrollo: 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas

Articulación:

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles)

Meta: *"11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad"*

Actividad relacionada: (i) Modernización y ampliación de la infraestructura del sistema de alumbrado público

Resultado Esperado: Garantizar la cobertura de la prestación del servicio de alumbrado público

7. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE (Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos)

Meta: *"7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países*

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo"

Actividad relacionada: (i) Modernización y ampliación de la infraestructura del sistema de alumbrado público

Resultado Esperado: Uso racional de la energía y moderna

Gestión: se ha estructurado el proyecto de modernización del Alumbrado Público de Bogotá con el ánimo de incorporar la tecnología LED y Halogenuros metálicos con quemador cerámico (CMH) en las luminarias del Sistema. Este proyecto de modernización tiene por objeto mejorar las condiciones de iluminación, mejorando la percepción de seguridad a los ciudadanos, respetando el entorno urbano, contribuyendo con el uso racional y eficiente de la energía y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de Bogotá de forma equitativa. Para el año 2016 se actualizaron 10.244 luminarias en 300 parques de la ciudad y 69.993 luminarias en vías, alamedas, senderos, ciclorutas, plazas y plazoletas. Además, de las 10.500 luminarias LED instaladas en Bogotá, el plan de modernización 2017-2019 tiene previsto la implementación de la tecnología

LED en 5 localidades y 10 vía principales lo que:

1. Aumentará la vida útil de las luminarias, reduciendo la cantidad de desechos por periodo de uso.
2. Reducirá la demanda de energía, por ser una iluminación altamente eficiente en un 27% con relación a la iluminación de sodio.
3. Eliminará de elementos nocivos como metales pesados (mercurio, cromo y cadmio).

Además, de la modernización enunciada se está en ejecución de proyectos pilotos de iluminación en la red de alumbrado público como fuente de respaldo a las fuentes primarias existentes en el parque de la virgen localidad de Santafé, Plazoleta publica nor-oriental del centro comercial hacienda Santa Bárbara calle 116 con carrera 6 localidad de Usaquén y en el parque cuatro caminos de la localidad de Usme.

Tales proyectos utilizan energía fotovoltaica, lo que reducirá la emisión de gases GEI en Distrito Capital y promoverá la implementación de tales fuentes de energía como fuente de respaldo de conforme a los lineamientos relacionados con el desarrollo sostenible.

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto Versión 27 -25112019

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso: luisa Fernanda Beltrán – profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado público

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

Actualización No 18
04 noviembre de 2019
Seguimiento componente de Gestión

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se muestran los avances obtenidos en el plan de acción componente de inversión y de gestión pública en la entidad a partir de la entrada en vigencia del Plan de Distrital Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020

Datos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Datos Plan de Desarrollo	Descripción
Proyecto de Inversión	1045-Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá - D.C
Pilar/Eje	3-Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Proyecto Estratégico	148-seguridad y convivencia para Bogotá
Programa	19-Seguridad y convivencia para todos
Metas del producto Plan de Desarrollo	272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas
Indicador resultado	304-Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas
Línea Base	40.591 luminarias modernizadas y remodeladas
Meta Plan de Desarrollo	230.662
Acumulado 2016-2020	**181.528
Magnitud Programada 2019	70.000
Avance tercer trimestre	55.866

**corte al 18 de octubre 2019

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

1. Avance 1.1 Meta Producto 272- 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Avance y Logros

LOCALIDAD	ACUMULADO JULIO 2016- oct 18 DE 2019									TOTAL
	MODERNIZADO LED			ACTUALIZADO CMH						
				CAMBIO DE BOMBILLA			NUEVA LUMINARIA			
	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	CICLORUTA	PARQUE	VÍAS Y OTROS	
L.ANT.NARIÑO	18	455	4.104	39	81	11	11	215	130	5.064
L.B.UNIDOS	13	8	496	63	103	600	53	478	1.118	2.932
L.BOSA	165	1.061	13.262	73	124	116	311	933	345	16.390
L.C.BOLIVAR	7	46	620	93	386	2.203	91	1.540	3.507	8.493
L.CANDELARIA	-	10	178	-	55	628	5	210	622	1.708
L.CHAPINERO	40	710	1.403	9	188	1.547	10	838	1.937	6.682
L.ENGATIVA	86	205	1.143	161	512	1.269	426	3.021	4.062	10.885
L.FONTIBON	21	215	4.552	63	121	591	185	1.410	2.087	9.245
L.KENNEDY	465	2.205	27.138	245	293	381	513	2.086	1.723	35.049
L.MARTIRES	1	24	316	8	94	705	19	232	405	1.804
L.PTE.ARANDA	13	136	2.737	58	143	240	121	1.288	659	5.395
L.R.URIBE	81	1.527	12.612	-	68	39	3	698	225	15.253
L.SN.CRISTOBAL	-	17	479	1	127	831	3	885	2.112	4.455
L.STA.FE	4	53	527	1	187	765	15	476	1.495	3.523
L.SUBA	22	64	567	127	670	4.957	330	4.562	11.996	23.295
L.SUMAPAZ	-	11	33	-	-	11	-	39	43	137
L.TEUSAQUILLO	20	929	1.128	28	226	637	192	748	1.628	5.536
L.TUNJUELITO	46	17	167	13	105	500	9	461	3.447	4.765
L.USAQUEN	4	89	728	76	283	705	301	2.339	2.483	7.008
L.USME	6	657	9.167	-	112	638	2	1.038	2.289	13.909
TOTAL	**1.012**	**8.439**	**81.357**	**1.058**	**3.878**	**17.374**	**2.600**	**23.497**	**42.313**	**181.528**
					Total Julio 2016 - 18 oct 2019					181.528

Nota: Se presenta diferencia en la cantidad de luminarias instaladas en terreno con lo reportado en la base de datos referenciada, dado que una vez que el operador realiza la instalación de la luminaria, se requiere un tiempo de 2 a 3 meses para verse reflejada en la base de datos, ya que se debe realizar un trámite de validación, análisis y actualización de la información.

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195
CO16/7252 CO16/7253

[1] Halogenuro Metálico y quemador cerámico
[1] Diodos emisores de luz

Beneficios para la población

Con la ejecución de este proyecto se logrará prestar a la ciudad de Bogotá el servicio de alumbrado público con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

ANGIE ALEXANDRA HERNANDEZ CASTAÑO
Subdirectora Alumbrado Público y Servicios Funerarios
Gerente Proyecto Versión 18-04112019

Elaboró: Mónica Castro Martínez- Contratista Oficina Asesora de Planeación
Reviso: luisa Fernanda Beltrán – profesional subdirección de servicios funerarios y alumbrado público

Avenida caracas No 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uesp .gov.co
Línea 195

CO16/7252 CO16/7253